



**LXIV  
LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 21 de mayo 2019

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA

**RECIBIDO**  
Lic. Chirinos  
21 MAYO 2019  
Bicovis

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTES.**

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

**ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA CATEGÓRICAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, Y CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EXPLIQUEN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EN QUE SE OCUPARÁ EL ESTADIO "TECNOLÓGICO" DE FUTBOL PROFESIONAL UNA VEZ QUE EL EQUIPO QUE AHÍ ALBERGABA CAMBIE DE SEDE, QUIÉN SE HARÁ CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO Y QUIÉN RESPONDERÁ POR EL ERROR DE HACER UN ESTADIO DE FUTBOL TENIENDO TANTA NECESIDAD DE OBRA PÚBLICA.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN. EL RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"** H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

*César E. Morales Niño*  
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.

**RECIBIDO**  
12:55 hrs  
21 MAY 2019  
con anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 21 de mayo 2019

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA

**RECIBIDO**  
Lic. Chirinos  
21 MAYO 2019  
Becerra

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **proposición con punto de acuerdo por el que la ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA CATEGÓRICAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, Y CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EXPLIQUEN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EN QUE SE OCUPARÁ EL ESTADIO “TECNOLÓGICO” DE FUTBOL PROFESIONAL UNA VEZ QUE EL EQUIPO QUE AHÍ ALBERGABA CAMBIE DE SEDE, QUIÉN SE HARÁ CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO Y QUIÉN RESPONDERÁ POR EL ERROR DE HACER UN ESTADIO DE FUTBOL TENIENDO TANTA NECESIDAD DE OBRA PÚBLICA.**

Basando en las siguientes,

### CONSIDERACIONES

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Cuando alguno de dichos principios se quiebra, redundando en perjuicio la bondad del servicio público y se origina la corrupción.

Resulta innegable que la corrupción impera en gran parte de la administración pública. El abuso del poder público y la impunidad, propiciados por una democracia disfuncional había provocado que, hasta la administración de Enrique

Peña Nieto prácticamente cualquier servidor público o ciudadano sin nombramiento oficial tenga incentivos para realizar acciones u omisiones en su deber público con miras a obtener un beneficio privado.

Desde la academia, la corrupción emerge como resultado de la debilidad de las instituciones y la falta de voluntad de una política de Estado para combatirla. Este fenómeno emana de un sistema político y económico que se aprovecha de la fragmentación y dispersión de los órganos reguladores y de supervisión del Estado.

La corrupción en México merma el crecimiento del país, reduce la productividad del gasto público, inhibe la transparencia y rendición de cuentas, distorsiona la asignación de recursos y profundiza la desigualdad social, situación que se traslada a todas y cada una de las entidades federativas.

Lamentablemente Oaxaca, es la cuarta entidad federativa más corrupta de México, según datos del más reciente Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017, elaborado por el INEGI y ocupa el lugar número diez en todo el país, en la percepción de sus ciudadanos en cuanto a experiencia de corrupción en la realización de sus trámites ante autoridades, según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015.

A Oaxaca no le ha ido bien. En los primeros 8 años de un supuesto cambio democrático de gobierno, la situación de pobreza ha aumentado en dos millones seiscientos sesenta y dos mil personas, de las cuales, cerca de un millón de oaxaqueños padece pobreza extrema, esto es, sin tener recursos para alimentarse y sobrevivir.

Es por ello que, en mi carácter de representante popular, acudo a esta Tribuna a denunciar otro acto más que laceran enormemente a la sociedad oaxaqueña en su

conjunto y que mejor referencia de corrupción que el caso de la construcción del estadio de fútbol profesional denominado "Tecnológico" y que por filtraciones de medios deportivos especializados han señalado que el equipo de fútbol "Alebrijes" abandonarán la sede oaxaqueña para trasladarse a otra entidad federativa.

Bien, lo que aquí ocurre es otra sinvergüenzada más de la estela de corrupción dejada por el anterior gobernador Gabino Cue Monteagudo, que priorizó una obra de carácter simple o banal en vez de aplicar el recurso en proyectos de infraestructura social.

Lo que expongo esta observado por la Auditoria Superior de la Federación e incluso ya es materia de una carpeta de investigación iniciada por la propia Fiscalía General de la República.

Veamos por que resulta de llamar la atención que una obra de nula importancia es objeto de mi pronunciamiento.

**1. Son proyectos que mostraban sobrecostos muy amplios.**

En primer término, resulta inadmisibile, que en un Estado como Oaxaca que tiene tantos y tan graves rezagos en materia de infraestructura social y básica, se asigne un total de 830.2 millones de pesos para construir dos proyectos de infraestructura deportiva.

De forma particular, destaca que mientras al deportivo Venustiano Carranza se asignan 382.6 millones de pesos para su construcción; para un proyectos privado similar en magnitud, pero mucho más lujoso (el Sport City de Oaxaca) sólo hayan sido necesarios 70 millones de pesos.

**2. Los recursos federales necesarios para su construcción no permitían por normatividad su financiamiento.**

La Auditoría Superior de la Federación ha sido muy clara con respecto, el uso de recursos públicos federales para la realización de estos proyectos ha significado

serias irregularidades que bien pueden tipificarse como desviación de recursos. En tal situación, se encontraría la utilización de 200 millones de pesos del Fondo Regional (recursos que debieron ser utilizados para combatir la pobreza estatal) y que, sin embargo, la administración de Gabino Cué los utilizó para la construcción de un estadio de futbol profesional.

Así lo manifestó directamente la Auditoría Superior de la Federación: *“Se observó que el Gobierno del Estado de Oaxaca no cumplió con el objetivo de la asignación de los recursos del Fondo Regional que establece “apoyar a las diez entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y/o proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico, capacidad productiva, o ambos, así como para impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento”, debido a que destinó recursos para la ejecución de la Construcción del Complejo Deportivo Zona Poniente en su primera etapa, que contempla la construcción de un estadio de futbol profesional proyecto que no está alineado o dentro de los supuestos de aplicación del Fondo Regional. Asimismo, tampoco acreditó el estado legal de la obra y la propiedad del inmueble, ya que la ejecución de los trabajos se encuentra suspendidos por bloqueo de profesores del Instituto Tecnológico de Oaxaca.*

**13-A-20000-04-1192-06-001 Pliego de Observaciones**

*Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) más los intereses financieros correspondientes, porque se transfirieron recursos para la ejecución de la Construcción del Complejo Deportivo zona Poniente, que en su primera etapa contempla la construcción de un estadio de futbol profesional, proyecto que no cumple con los fines del Fondo Regional”.*

- 3. Ante los problemas financieros que provocaron estos proyectos, el gobierno del estado tuvo que endeudarse para poder llevarlos a cabo.**

El gobierno del estado se endeudó sin tener una estrategia precisa para hacerlo, y más aún, incumpliendo las leyes federal y estatal de deuda pública.

Elevando el monto total de la deuda estatal en más de 200%, de lo que lo habían hecho las tres últimas administraciones priistas, que habían sido destacadas, principalmente, las dos últimas, como las administraciones más corruptas que había tenido la entidad

**4. Llevar a cabo estos proyectos, iba a significar sacrificar importantes proyectos sociales.**

Al haber utilizado casi 5 000 millones de pesos, para financiar proyectos sin un claro impacto social, se dejó sin financiamiento a un importante número de proyectos sociales

Deuda (millones de pesos)

	\$4,615.40
2010	
2016	\$14,139.00

Equivalencia en monto de los proyectos platino con infraestructura básica  
Total del presupuesto de

proyectos  
(millones de pesos) 4,810.0

estratégicos

Aulas 10,689

Kilómetros de camino 601

Sistemas de agua y drenaje 3,659

Casas 10,689

Unidades médicas 4,810

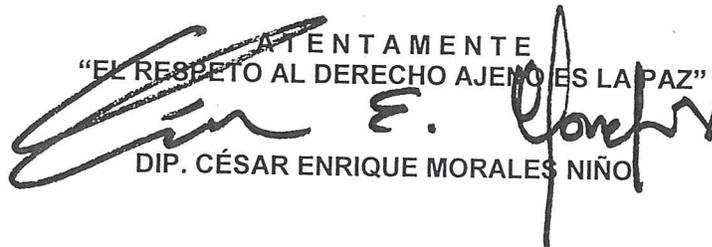
En virtud de lo expuesto, resulta clara el nivel de corrupción dejado por el entonces gobernador Gabino Cue Monteagudo, al ser el titular del ejecutivo y garante de la aplicación de los recursos públicos estatales, aprobación presupuestal que demuestran su pleno conocimiento de las finanzas y aplicación de las rentas públicas y dado que como se rumora en los medios de comunicación deportivos sí el equipo de futbol profesional "Alebrijes" se retira del estado de Oaxaca la construcción del estadio "tecnológico" ya no tendría razón de ser o nunca la tuvo, sin embargo se invirtió millones de dinero para su edificación que no pueden pasarse por alto, por lo que se exige una clara explicación de cual será el destino del mismo, que se hará con las ganancias que se genere cuando se llegue a ocupar, quien lo administrará y finalmente, quién responderá por el error de hacer un estadio de futbol teniendo tanta necesidad de obra pública.

Por lo que, en mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA CATEGÓRICAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, Y CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EXPLIQUEN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EN QUE SE OCUPARÁ EL ESTADIO "TECNOLÓGICO" DE FUTBOL PROFESIONAL UNA VEZ QUE EL EQUIPO QUE AHÍ ALBERGABA CAMBIE DE SEDE, QUIÉN SE HARÁ CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO Y QUIÉN RESPONDERÁ POR EL ERROR DE HACER UN ESTADIO DE FUTBOL TENIENDO TANTA NECESIDAD DE OBRA PÚBLICA.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 21 de mayo de 2019

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
  
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO